LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TÉCNICA AMBIENTAL DEL PROGRAMA DE ECONOMÍA CIRCULAR EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA..**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 10 de febrero de 2023.

SANDRA XIMENA GRANADA PATIÑO
Secretaria De Despacho
02459986153602-2687975-005967109

DANIELA MONTOYA PUERTA
Directora Administrativa De Talento Humano
02459989162708-2687975-005977554

Versión: Fecha de Vigencia:

Elaboró: Redactor: Angelica Maria Pimentel Mazuera / CONTRATISTA

/